Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2022 de fecha 24 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-032/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1471/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de agosto de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 303/2022, de fecha 27 de julio de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1471/2022 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de agosto de 2022, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 22 de agosto de 2022, remitido por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe elaborado por las áreas técnicas pertinentes, en respuesta a la instrucción identificada como Nota Interna CA/N° 044-0474/2022, de fecha 02 de agosto de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 12 de enero de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2022-000001, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", atendiendo a que los Ítems sugeridos se encuentran con stock por debajo de los 15 (quince) meses, como se podrá apreciar en los reportes de disponibilidad emitidos por el SAP, teniendo en cuenta los tiempos que transcurren hasta que el producto sea adjudicado y se encuentre disponible en el DASM de modo a evitar el desabastecimiento de las fórmulas, que son indispensables para cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes que lo utilizan;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 84/2022, de fecha 01 de abril de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 20.797.700.000.- (Guaraníes veinte mil setecientos noventa y siete millones setecientos mil);

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-032/2022

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 336/2022, de fecha 06 de abril de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 413821;

Que,por Memorando CA/N° 5000018433/2022, de fecha 08 de abril de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 12.478.620.000.- (Guaraníes doce mil cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos veinte mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1424/2022, de fecha 08 de abril de 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, Resolución C.A. N° 026-024/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que por Nota G.A.L.D.O.P. N° 316/2022, de fecha 11 de mayo del año 2022, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS";

Que, en fechas 21, 22 y 23 de mayo del año 2022, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Apertura de fecha 28 de junio de 2022, conforme a la hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta recepcionados,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

dejándose constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo:

1. INDUFAR C.I.S.A.;
2. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.;
3. INDEX S.A.C.I.;
4. QUIMFA S.A.;
5. LIBRA PARAGUAY S.A.;
6. BIOTENG S.A.;
7. PROSALUD FARMA S.A.;
8. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;
9. REXIM S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 27 de julio de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, y la Resolución DNCP N° 1890/2020, que se encuentra vigente desde la fecha 07 de mayo de 2020, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., en el Ítem N° 1; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA, en el Ítem N° 1; BIOTENG S.A., en los Ítems N° 2 y N° 4; INDEX S.A.C.I., en el Ítem N° 2; QUIMFA S.A., en los Ítems N° 3, N° 4, y N° 6; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 3 y N° 8; y REXIM S.R.L., en el Ítem N° 3, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo análisis está detallado en los puntos 8. Análisis de las Muestras y 9. Cuadro de Precios y Análisis de Especificaciones técnicas;

2. Declarar Desierto el Ítem N° 7, conforme a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", a las firmas: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., ÍNDEX S.A.C.I., INDUFAR C.I.S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., REXIM S.R.L., por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna CA/N° 044-0474/2022, de fecha 02 agosto de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 044/2022, de fecha 02 de agosto de 2022, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a realizar las siguientes actividades:

*"a) Verificar la composición de los precios referenciales de los **Ítems N° 2**"Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra", **N° 3** "Formula Polimérica Completa para Adultos sin fibra", **N° 4** "Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales Polvo", **N° 5** "FORMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL", **N° 6** "Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal", **N° 7** "Formula simielemental" y **N° 10** "Formula Polimérica sin Lactosa y Gluten Pediátrico- Polvo", en atención a que los mismos superan el 65% del precio de acta de fijación de precios, no así el 15% estipulado como precio referencial.*

*b) Informar sobre las Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta que el **Ítem N° 1** "Formula Láctea Inicio - polvo" a la empresa La Química Farmacéutica S.A., la oferta presentada queda desestimada por no cumplir con Hierro mayor o igual a 0.8 mg./100 ml, sin embargo en el expediente CA N° 1432/22, EXP. 045026, se halla un informe remitido por la Química Farmacéutica en fecha 8 de junio de 2022 en la que expresa lo siguiente:*

"Las formulas han sido actualizadas con énfasis a mejorar los productos, obteniéndose los siguientes registros sanitarios: NUTRILON PREMIUM +1 con RS N° 26148-SD y NUTRILON PREMIUM +2 RSPA N° 80813. Sin embargo, ellos se ajustan a las especificaciones técnicas de ambos pliegos";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-032/2022

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 22 de agosto de 2022, el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a lo solicitado precedentemente, remitió el informe requerido, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", a las firmas: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., ÍNDEX S.A.C.I., INDUFAR C.I.S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., y REXIM S.R.L., conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desierto el Ítem N° 7, conforme a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 26/22 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS" – ID 413821

Anexo I

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
3	42231801-002	Formula Polimerica Completa para Adultos sin fibra	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	3.600.000	7.200.000	NUTREN 1.0 NESTLE	BRASIL	**175**	1.260.000.000
Monto Total adjudicado: Guaraníes Un mil doscientos sesenta millones.- (IVA Incluido)											**1.260.000.000**

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
4	42231806-9997	Formula Polimerica p/ Diabeticos con Vitaminas + Minerales Polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	1.500.000	3.000.000	GLUCERNA	HOLANDA / ARGENTINA	**373**	1.119.000.000
10	42231802-9995	Formula Polimerica sin Lactosa y Gluten Pediatrico- Polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	1.250.000	2.500.000	PEDIASURE TRIPLESURE MR	SINGAPUR / ARGENTINA	**248**	620.000.000
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Un mil setecientos treinta y nueve millones.- (IVA Incluido)											**1.739.000.000**

INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
1	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	270.000	540.000	FORMU-LAC 1	SUIZA	**93**	50.220.000
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Cincuenta millones doscientos veinte mil.- (IVA Incluido)											**50.220.000**

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
9	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales - Polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	210.000	420.000	PROTIFAR	HOLANDA / ALEMANIA	**519**	217.980.000
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Doscientos diecisiete millones novecientos ochenta mil.- (IVA Incluido)											**217.980.000**

Hospital Central I.P.S.
Lic. Nut. Cynthia M. Adorno L.
Reg. Prof. N°555
Unidad de Nutrición

Q.F. Vilma Griffin de Ortiz
Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 26/22 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS" – ID 413821

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
2	42231801-001	Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	2.800.000	5.600.000	CN PLUS SABOR VAINILLA	URUGUAY	**339**	1.898.400.000
3	42231801-002	Formula Polimerica Completa para Adultos sin fibra	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	2.400.000	4.800.000	CN ESTANDAR SABOR VAINILLA	URUGUAY	**175**	840.000.000
4	42231806-9997	Formula Polimerica p/ Diabeticos con Vitaminas + Minerales Polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	3.750.000	7.500.000	CN DIABETIC SABOR VAINILLA	URUGUAY	**373**	2.797.500.000
5	42231803-002	FORMULA POLIMERICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	220.000	440.000	CN RENAL SABOR DULCE DE LECHE	URUGUAY	**449**	197.560.000
6	42231803-002	Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	CN PREMORENAL	URUGUAY	**450**	270.000.000
8	42231806-022	Formula modular de carbonhidratos	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	200.000	400.000	CIBELES NUTRITION MODULO CALORICO	URUGUAY	**97**	38.800.000
9	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales - Polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	140.000	280.000	CIBELES NUTRITION MODULO PROTEICO	URUGUAY	**519**	145.320.000
10	42231802-9995	Formula Polimerica sin Lactosa y Gluten Pediatrico- Polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	500.000	1.000.000	CN PEDIATRICO CON FIBRA SABOR VAINILLA	URUGUAY	**248**	248.000.000
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Seis mil cuatrocientos treinta y cinco millones quinientos ochenta mil.- (IVA Incluido)											**6.435.580.000**

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
9	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales - Polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	350.000	700.000	ENTEREX PROTEINEX	EE.UU	**519**	363.300.000
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Trescientos sesenta y tres millones trescientos mil.- (IVA Incluido)											**363.300.000**

Hospital Central IPS
Lic. Nut. Cynthia Adornoz
Reg. Prof. N° 5555
Unidad de Nutrición

Q.F. Vilma Elizabeth de Ortiz
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 26/22 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS" – ID 413821

QUIMFA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
1	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	180.000	360.000	ALULA GOLD 1	MEXICO	**93**	33.480.000
5	42231803-002	FORMULA POLIMERICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	550.000	1.100.000	PENTASURE DLS - SABOR VAINILLA	INDIA	**449**	493.900.000
10	42231802-9995	Formula Polimerica sin Lactosa y Gluten Pediatrico- Polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	750.000	1.500.000	PEDIA GOLD JUNIOR, SABOR VAINILLA PREMIUM	INDIA	**248**	372.000.000
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Ochocientos noventa y nueve millones trescientos ochenta mil.- (IVA Incluido)											**899.380.000**

REXIM S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/ IVA Incluido
2	42231801-001	Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	4.200.000	8.400.000	RN NUTRICION COMPLETA CON FIBRA	URUGUAY	**339**	2.847.600.000
4	42231806-9997	Formula Polimerica p/ Diabeticos con Vitaminas + Minerales Polvo	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	2.250.000	4.500.000	RN DIABETICO	URUGUAY	**373**	1.678.500.000
5	42231803-002	FORMULA POLIMERICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	330.000	660.000	RN RENAL EN DIALISIS	URUGUAY	**449**	296.340.000
6	42231803-002	Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal	Gramos	UNIDAD	Por Cantidad	450.000	900.000	RN PRE RENAL SIN DIALISIS	URUGUAY	**450**	405.000.000
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Cinco mil doscientos veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil.- (IVA Incluido)											**5.227.440.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LPN SBE 26/22: GS. 16.192.900.000.- (GUARANÍES DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL, IVA INCLUIDO).

Hospital Central I.P.S
Lic. Nut. C.S.J. M. Adorno L.
Reg. P. N°555
Unidad de Nutrición

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración